Juan de Zurita

LAMENTOS DE UN SOLDADO AGRAVIADO

Equipo CEDCS

j.emilio.sola@gmail.com

Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos mínimos
Fecha de Publicación: 21/11/2019
Número de páginas: 13
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com

Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.
El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola**.**

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Un conflicto menor entre un alguacil y un soldado en tránsito en Cartagena, a causa de una espada incautada, crea un enfrentamiento entre las autoridades de la ciudad y el capitán de ese soldado, Juan de Zurita, del cual sale humillado y ultrajado el militar.

Palabras Clave

Bugía, Orán, autoridades locales, capitán, soldado, tránsito, socorro, conflicto, frontera, honor,

Personajes

Juan de Zurita, Francisco de Ledesma, Corregidor de Murcia, Alcaide Mayor de Cartagena, Alguacil de Cartagena, Deán de Cartagena, Conde de Alcaudete,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente: manuscrito,**
- **Procedencia: Archivo General de Simancas**
- **Sección / Legajo: Estado,** legajo 480, fol. 3-5.
- **Tipo y estado: carta**
- **Época y zona geográfica: Mediterráneo, siglo XVI**
- **Localización y fecha: Orán, 25 de octubre de 1555**
- **Autor de la Fuente: Juan de Zurita**

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

LAMENTO DE UN SOLDADO AGRAVIADO POR EL CORREGIDOR

Una carta autógrafa del capitán Juan de Zurita al secretario cortesano Francisco de Ledesma, en el otoño de 1555, está escrita en los dramáticos momentos en los que aún no se sabe con certeza la pérdida de Bugía – Bedjaia – en la costa argelina, a manos de Salah Bajá; la carta muestra una fuerza expresiva especial en la que se trasluce la honorabilidad herida de un hidalgo y soldado, por la arrogancia – "presunción y soberbia" dice él – de las autoridades locales de Murcia y Cartagena, lugar de paso para ellos en su viaje al Magreb, a la frontera. El Corregidor, el Alcaide Mayor, el Alguacil y el Deán, en este caso de la ciudad y puerto de Cartagena, tratan humillantemente a este capitán cuando pretendía mediar en un conflicto con un soldado o marinero de los suyos, que debían embarcarse con él para intentar hacer llegar un socorro a la ciudad magrebí cercada por Argel, a través de Orán.

El conflicto es muy simple: el Alguacil se ha incautado de la espada de un soldado o marinero, sin mediar pendencia de por medio. Éste acude al capitán Zurita, con quien está a la espera de viajar a Orán, para que interceda por él para recuperar su espada, y el capitán le promete hacerlo pues cree que el Corregidor, como caballero que es, sabrá comprender el asunto, ya que no hubo pendencia de por medio. Sin embargo, surge el conflicto al encontrarse con el Alguacil y el Alcaide Mayor de Cartagena por la calle y, en público, encararse con él de tal manera que el Alcaide Mayor decide detener al capitán y encerrarlo en prisión con todos los delincuentes comunes, lo que termina de enervar al militar. El Corregidor, por su parte, que acude a su llamado tarde y con desgana, se pondrá de parte de sus oficiales locales e injuria de palabra también al capitán Zapata, lo que hace que éste se duela y considere el asunto como una humillación pública y un deshonor personal.

Finalmente, pasado el momento de enervamiento, el Corregidor permitirá embarcarse para Orán al capitán Zurita; éste, ya en Orán, humillado y muy dolido, con permiso del gobernador de Orán, el conde de Alcaudete, escribe una carta al secretario Ledesma quejándose amargamente del incidente, pidiendo justicia contra aquellos oficiales soberbios, presuntuosos en inhábiles para un gobierno en un lugar costero y de frontera como es Cartagena, aduciendo que no es el primer conflicto que tienen con los militares en tránsito que pasan por allí, y sugiriendo algunos consejos necesarios para el gobierno de esos territorios de frontera especialmente delicados por el tránsito continuo de gente de armas hacia sus destinos en la frontera magrebí.

El esfuerzo literario del capitán Zurita por narrar su amarga experiencia es ejemplar, de alguna manera; escribe muy bien, al contrario que tantos de sus compañeros militares o gente de armas que o no saben escribir o se expresan con tosquedad, y su argumentación es una lección de honorable dignidad herida, para la que pide satisfacción, justicia, como voluntario en una misión difícil al servicio de su rey. "Y pues sirviendo yo con la voluntad, ánimo, fidelidad,

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

diligencia, peligro y trabajos de mi persona a Su Majestad, como vuestra merced sabe, no tengo yo que Su Alteza, ni los señores del Consejo de Guerra, ni Vuestra merced, tengan por bien que yo sea tratado de tal manera; mayormente siendo yo, como soy, criado y capitán de Su Majestad."

La carta, pues, se convierte en una pequeña joya literaria, muy expresiva y convincente, en la que el ofendido hidalgo y soldado asegura que se retirará al campo como desengañado ermitaño si no logra justicia y reparación ante esa ofensa de los presuntuosos y soberbios oficiales regios murcianos y cartageneros.

Su firma, como su caligrafía toda, es signo de un hombre bien educado y alfabetizado, un hidalgo culto y que sabe expresarse por escrito admirablemente.

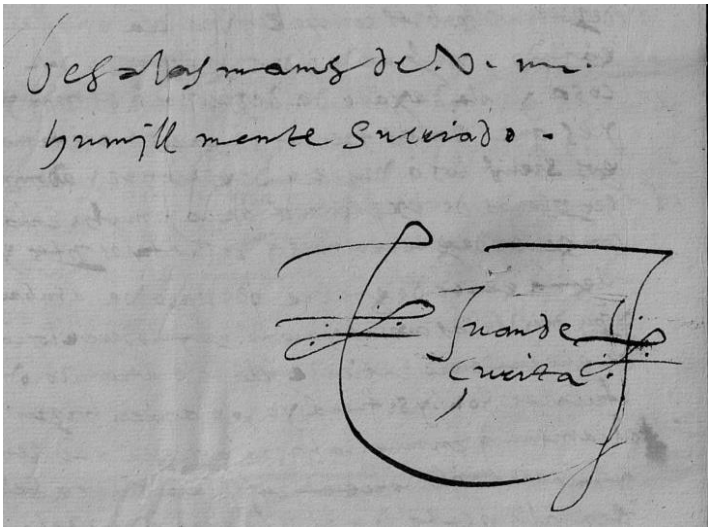

He aquí la actualización del texto, versiculado al estilo del Archivo de la frontera. Ponemos en cursiva el contenido de las palabras que, para dar mayor viveza a su relato, reconstruye el capitán Zurita en estilo indirecto:

Incidente en Cartagena por una espada de un soldado que le tomó un alguacil

Un día de los que estuve en Cartagena sucedió que un alguacil del Corregidor
tomó una espada a un hombre de los navíos que iban conmigo a Bugía;
y el soldado o marinero a quien se la tomó vino a mí y me dijo
cómo se la habían tomado. Y pues no era en pendencia,
y él iba a servir a Su Majestad aquella jornada, y a arriesgar su persona,
y apenas se había hallado quien a ella quisiese ir,
y él iba de voluntad, que le hiciese volver su espada.

Y yo le dije que *yo se lo rogaría al Corregidor que se la mandase dar.*

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

El capitán Zurita gestiona la devolución de la espada a petición del soldado

Y otro día por la mañana vino el hombre, cuya era la espada, a mí
y me rogó *que le favoreciese en hacerle dar su espada, pues iba conmigo en aquel viaje*.
Y yo le torné a decir *que se lo rogaría al Corregidor.*

Malas palabras en público con el Alguacil, que se niega a devolver la espada

Y, así, salí de mi posada y para ir a la del Corregidor.
Y en el camino topé al alguacil que la había tomado;
y yo le rogué que, *por amor de mí, le diese la espada a aquel hombre pues iban a morir aquellos en servicio de Su Majestad y en jornada tan peligrosa*.

Y esto fue delante de hombres principales y honrados de aquella ciudad
que acaso allí se hallaron.

Él me respondió mal, y me dijo *que no;*
y que aunque se lo mandase el Corregidor no la daría.

Y yo le dije que *la daría aunque le pesase, si el Corregidor lo mandaba*.

Interviene el Alcaide Mayor, y detiene al capitán Zurita en plena calle y con malas formas

Él se desacató tanto conmigo; y vino luego el Alcalde Mayor
y me dijo *que fuese preso*.
Y me llevó de tal manera que, aunque yo quería ir por mi voluntad,
no querían ellos sino que fuese arrastrando, y dándome empujones,
y otras cosas que en tales casos suelen usar con los que muy malos son
y ellos malquieren.

El capitán Zurita es encarcelado con delincuentes y con mal tratamiento

Y llevado a la cárcel, me meten en el lugar de los traidores y rebeldes,
y espiones, y manda luego el Alcalde Mayor que me pongan
unos grillos, y muchos yerros, y otros tratamientos,
[los] cuales, por mi vergüenza o por la suya, no los quiero decir.

El capitán Zurita acude al Corregidor a través de un criado suyo

Yo mandé a un criado mío, y rogué a dos o tres que me llamasen al Corregidor;
porque, pues él sabía yo ser capitán y criado de Su Majestad,
aunque sus oficiales también lo sabían, mas él, por ser caballero y Corregidor,

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

que mandaría y moderaría aquellos malos tratamientos;
pues no se permiten hacer a ninguno por ningún delito,
excepto castigar conforme a Justicia. Y yo lo había hecho
porque se me hiciese tal tratamiento y ni [siquera para que le] diese castigo.

El Corregidor mantiene del mal trato y las malas palabras

Y venido el Corregidor, aunque bien despacio, hizo cosas y usó conmigo
de harto descomedimiento; y él no me trató como a criado del Rey
sino como a su deservidor, o como a enemigo del servicio real,
mandándome entrar en lo criminal y echar pares de grillos, y aherrojar
como a delincuente. **Y ojalá así hiciese diligencia
en tomar, y prender, y castigar a los espiones que en aquella ciudad y Murcia
suelen venir de los turcos y enemigos**.

Y diciéndome a mí: ***¿qué había de hacer y acontecer?***
Y diciéndole yo que, *no habiendo hecho yo sino servicio a Su Majestad,
que él no me podía hacer mal ninguno,*
dijo que *me haría estar allí, en prisión y con yerros,
aunque así fuese cinco o tantos meses*.

Y diciéndole a su alguacil, y todo a coces, que *¿por qué no me había
dado de estocadas y muértome?*
Como si hubiera hecho la mayor valentía que en servicio de Su Majestad
se podía hacer.

El capitán Zurita lamenta haber recurrido al Corregidor, pues redundó en ignominia y vergüenza propia

Por manera que le envié a llamar para mayor ignominia y vergüenza mía,
confiando que era caballero y criado de Su Majestad.
Y, yo con toda la obediencia y humildad que pude, pasé.
Y vino el Deán, y estaba tan mudo que valiera más que no viniera.

Pasada la cólera, le permiten embarcarse a Orán, no sin amenazas previas del Alcaide Mayor

A lo último, pasada su cólera de él y de sus oficiales,
y que todo cuanto mal y agravio y zozobras me pudieron hacer hicieron,
entendido que yo les quería hacer un protesto y requerimiento
que me dejasen ir mi viaje, pues era en servicio de Su Majestad,
y con orden y mandado de Su Alteza, respondía su Alcalde Mayor
que ya había expirado mi viaje, y que ya yo no era nada ni valía nada;
y que la ida de Orán yo la hacía, y que me había él de castigar porque la hacía.

Y después de bien hartos y cansados de todo esto,

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

viendo que se abonanzaba el tiempo para mi partida, me dejaron ir.

Avergonzado y humillado, el capitán Zurita consigue embarcarse para Orán

Y yo iba tal, y tal me dejaron, que de vergüenza no osé aparecer por las calles.
Y propuse y juré de no comer cosa ninguna hasta me morir
o salir de aquella ciudad.

Y así, luego, aquella tarde, me embarqué y vine la vuelta de esta ciudad,
dando gracias a Dios porque me había librado de tales ministros de Justicia;
que por codicia de dos reales de una espada permiten
y quieren que sucedan los tales casos, y otros que suelen, de más peligro.

Se queja formalmente al secretario Ledesma, al Consejo de Guerra y a su alteza el príncipe Felipe

Y pues sirviendo yo con la voluntad, ánimo, fidelidad, diligencia, peligro
y trabajos de mi persona a Su Majestad, como vuestra merced sabe,
no tengo yo que Su Alteza, ni los señores del Consejo de Guerra,
ni Vuestra merced, tengan por bien que yo sea tratado de tal manera;
mayormente siendo yo, como soy, criado y capitán de Su Majestad.
Y por esto me ha parecido escribirlo a vuestra merced
y suplicar humildísimamente mi razón sea favorecida como yo confío.

A Su Alteza escribo en otras cosas, y también de esto,
como vuestra merced verá, suplicándole provea en ello;
y por escribir en todo breve, podrá vuestra merced hacer relación de esta
o de la que a vuestra merced pareciere que conviene.

El capitán Zurita pide justicia por el trato tan desdeñoso y humillante recibido, y si no muestra su determinación de hacerse ermitaño

Desdeñáronme tanto este Corregidor y sus oficiales con este suceso,
que prometo a vuestra merced, si la jornada no fuera tan importante
y en tal ocasión, que yo me volviera derecho a esa Corte
a dar razón de ello y pedir Justicia a Su Alteza.

Y prometo a vuestra merced que si castigo y reprehensión en este caso no hay,
que si Dios me hace merced, como yo confío en su divina majestad y misericordia,
que yo salga bien de esta jornada que al presente tengo entre manos,
de me ir a una montaña y en una casilla hacer mi vida como ermitaño;
porque allí, con no tratar con hombres de tanta presunción y soberbia
sino con los convecinos labradores, no habrá ocasión de perder los hombres,
como yo en una hora o momento, lo que en tantos años
han ganado y conservado, y Dios les ha querido dar.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Necesidad de oficiales expertos en las fronteras, y que conozcan los usos y necesidades militares

Y estoy admirado de una cosa, y no la dejaré de decir porque es muy importante al servicio de Su Majestad; y es que en las tierras y lugares marítimos y fronteras de enemigos, siempre los que hubiesen de gobernar y administrar Justicia, habían de ser personas de experiencia, o poca o mucha, en las cosas de guerra, o tratado con gente de guerra; pues que en las tales partes y lugares siempre reside alguna gente de guerra, o de paso va a embarcar, o pasar, o a estar; y para decidir las causas y acomodar, y moderar los casos tales entre los hombres de guerra, no lo entiende el que no lo ha tratado o visto.

Enumera otras situaciones similares de conflicto de militares con los oficiales de Murcia y Cartagena

Y así me parece que estos oficiales son. Y si fuera yo solo a quien hacen estos tratamientos, mas al capitán que en Murcia hacía la gente me dicen le hacían hartas molestias. Y en la carta que el Corregidor envió a Su Alteza se verá, pues le pide que no hiciesen allí gente. Y al alférez que vino de Bugía en el bergantín para pedir el socorro o llevar el galeón, me dicen, y es notorio en Cartagena, que el Alcalde Mayor y el Alguacil lo trataron tan mal y le hicieron tantas demasías que juró que si salía de la jornada se había de ir a quejar a esa Corte a Su Alteza.

Lamento final

Y pues si a la gente de guerra o soldados como yo tratan de esta manera, y los desdeñan, ¿con qué ánimo y voluntad quiere vuestra merced que vayan a morir, como van en servicio de su Rey, quedándose las tales en su salvo, y que yo venga a ser sacrificado y allí vituperado?

Y cuando el tal martirio fuese por Dios, merecerse y ha la gloria; mas siendo como es, arriésgase a perder mucho y ganar ninguna cosa.

Haría en esto hablando un proceso de muchas hojas, si no [fuera] por la prolijidad y porque [ni] el tiempo ni el Conde no me dan lugar.

Pide justicia de nuevo, despedida y data

Y a vuestra merced suplico sea servido tener cuenta en me hacer merced que este caso se vea por esos señores del Consejo, pues por su mandado yo he venido a estas cosas del real servicio.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Y por no ser más largo, Nuestro Señor la muy magnífica persona y vida
de vuestra merced guarde y acreciente con aumento de estado
para su santo servicio, como vuestra merced desea y sus criados deseamos
y habemos menester.

Besa las manos de vuestra merced humildemente su criado,

Juan de Zurita.

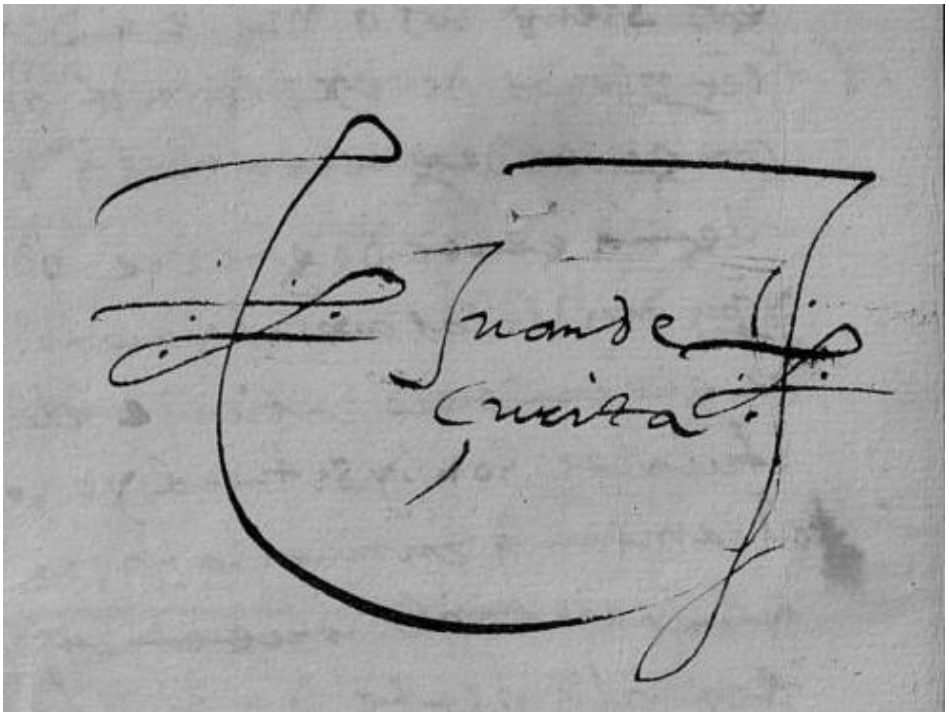

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

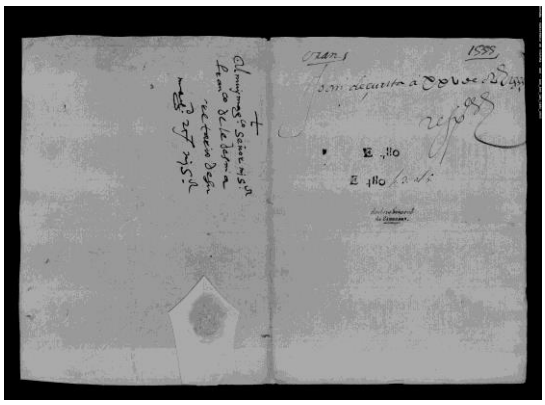

EL DOCUMENTO ORIGINAL

AGS, Estado, legajo 480, ff. 3-5.
1555, 25 de octubre, Orán. Juan de Çurita al secretario Francisco de Ledesma. “Resp[ondi]da”.

[f.4]

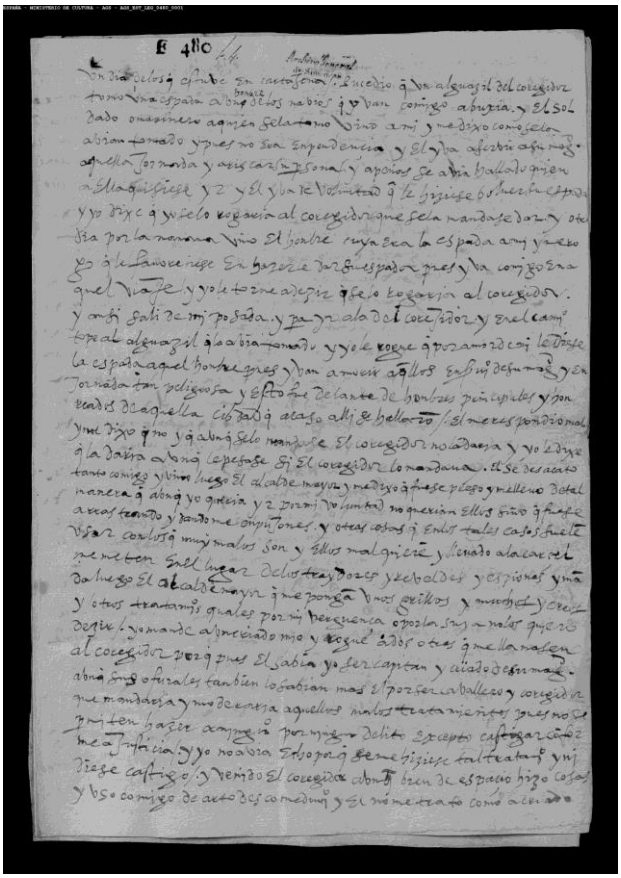

Un día de los q[ue] estuve en Cartagena sucedió q[ue] un alguacil del Coregidor tomó una espada a un \honbre/ de los navíos q[ue] yvan comigo a Buxia; y el soldado o marinero a quien se la tomó vio a mí y me dixo cómo se la avian tomado; y pues no era en pendencia y él yva a servir a Su Magd. aquella jornada y a riscar su p[er]sona, y apenas se avia hallado quien a ella quisiese yr, y él yba de voluntad, q[ue] le hiziese boluer su espada. Y yo le dixe q[ue] yo se lo rogaría al Coregidor que se la mandase dar. Y otro día por la mañana vino el hombre cuya era la espada a mí y me rogó q[ue] le fauoreciese en hazerle dar su espada pues yva comigo en aquel viaje. Y yo le torné a decir q[ue] se lo rogaría al Coregidor.
Y, ansi, salí de mi posada y p[ar]a yr a la del Coregidor, y en el cam[in]o topé al alguacil q[ue] la abia tomado; y yo le rogué q[ue] por amor de mí le diese la espada a aquel hombre pues yvan a morir aq[ue]llos en s[er]ui[ci]o de Su Magd. y en jornada tan peligrosa. Y esto fue delante de hombres principales y honrados de aquella cibdad q[ue] acaso allí se hallaro[n].
Él me respondió mal y me dixo q[ue] no y q[ue] aunq[ue] se o mandase el Coregidor no la daría.
Y yo le dixe q[ue] la daría aunq[ue] le pesase si el Coregidor lo mandua.
Él se desacató tanto comigo y vino uego el Alcalde Mayor y me dixo q[ue] fuese preso, y me lleuo de tal manera q[ue] aunq[ue] yo quería yr por mi voluntad no querían ellos sino q[ue] fuese arrastrando y dándome enpujones y otras cosas q[ue] en tales casos suele[n] usar con los q[u] muy malos son y ellos malquiere[n]. Y llevado a la cárcel, me meten en el lugar de los traydores y rebeldes, y espiones, y ma[n]da luego el Alcalde Mayor q[ue] me ponga[n] unos grillos y muchos yerros y otros tratami[ent]os quales por mi verguença o por la suya no los quiero decir.
Yo mandé a un criado mío y rogué a dos o tres que me llamasen al Coregidor por q[ue] pues él sabía yo ser capitán y criado de Su Magd., aunq[ue] sus oficiales tan bien lo

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

sabían, mas él por ser caballero y Coregidor que mandaría y moderaría aquellos malos tratamientos, pues no se p[er]miten hazer a ningu[n]o por ningún delito excepto castigar co[n]forme a Justicia. Y yo o avia echo por q[ue] se me hiziese tal tratami[ent]o y ni diese castigo.

Y venido el Coregidor, aunq[ue] bien de espacio, hizo cosas y usó comigo de arto descomedim[ien]to y él no me trató como a criado /p.2/ como a criado del Rey sino como a su deservidor o como a enemigo del s[er]ui[ci]o real, mandándome entrar en lo criminal y echar pares de grillos y aerojar como a delinquente. Y ojalá así hiziese diligencia en tomar y prender y castigar a los espiones q[ue] en aquella cibdad y Murçia suele[n] venir de los turcos y enemigos. Y diziendome a mí qué avia de hazer y acontecer y diciendo le yo q[ue] no abiendo echo yo sino servi[ci]o a Su Magd, q[ue] él no me podía hazer mal ningu[n]o, dixo q[ue] me haría estar allí \en prisión y con yerros/ aunq[ue] así fuese cinco o tantos meses. Y diziendole a su alguacil y todo a bozes, q[ue] porq[ué] no me avia dado de estocadas \y muertome/, como si vuiera echo la mayor valentía q[ue] en s[er]ui[ci]o de Su Magd. se podía hazer.

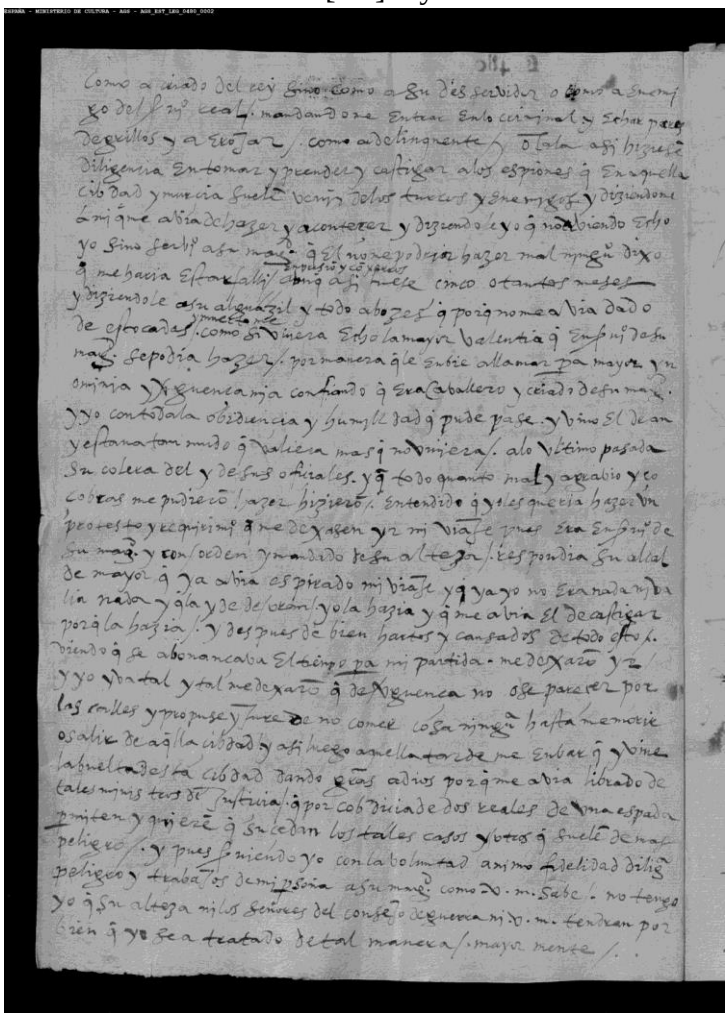

Por manera q[ue] le enbie a llamar p[ar]a mayor ynominia y v[er]guença mía, confiando q[ue] era caballero y criado de Su Magd. Y yo con toda la obidiençia y humilldad q[ue] pude pasé; y vino el Dean y estaua tan mudo q[ue] valiera más q[ue] no viniera.

A lo último, pasada su cólera dél y de sus oficiales, y q[ue] todo quanto mal y agrabio y çoçobras me pudieron hazer hiziero[n], entendido q[ue] yo les quería hazer un protesto y requirimi[ent]o q[ue] me dexasen yr mi viaje pues era en s[er]ui[ci]o de Su Magd., y con orden y mandado de Su Alteza, respondía su Alcalde Mayor q[ue] ya abia espirado mi viaje, y q[ue] ya yo no era nada ni valía nada; y q[ue] la yda de Orán yo la hazia, y q[ue] me avia él de castigar porq[ue] la hazia.

Y después de bien hartos y cansados de todo esto, viendo q[ue] se abonançaba el tiempo p[ar]a mi partida, me dexaro[n] yr. Y yo yba tal y tal me dexaron q[ue] de v[er]guença no osé pareçer por las calles. Y propuse y juré de no comer cosa ningu[n]a hasta me morir o salir de aq[ue]lla çibdad.

Y asi luego aquella tarde me embarq[ué] y vine la vuelta desta çibdad, dando gra[cia]s a Dios porq[ue] me avia librado de tales ministros de Justicia; q[ue] por cobdicia de dos reales de una espada p[er]miten y quiere[n] q[ue] suçedan los tales casos, y otros q[ue] suelen, de más peligro.

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Y pues s[ir]uiendo yo con la voluntad, ánimo, fidelidad, dilig[enci]a, peligro y trabajos de mi p[er]zona a Su Magd. como v[uestra] m[erced] sabe, no tengo yo q[ue] Su Alteza ni los señores del Consejo de Guerra ni V[uestra] m[erced] tengan por bien q[ue] yo sea tratado de tal manera; mayormente /p.3/ mayormente (sic) siendo yo como soy criado y capitán de Su Magd. Y por esto me a parecido escribirlo a v[uestra] m[erced] y suplicar humilisimamente mi razón sea favorezida como yo confío.

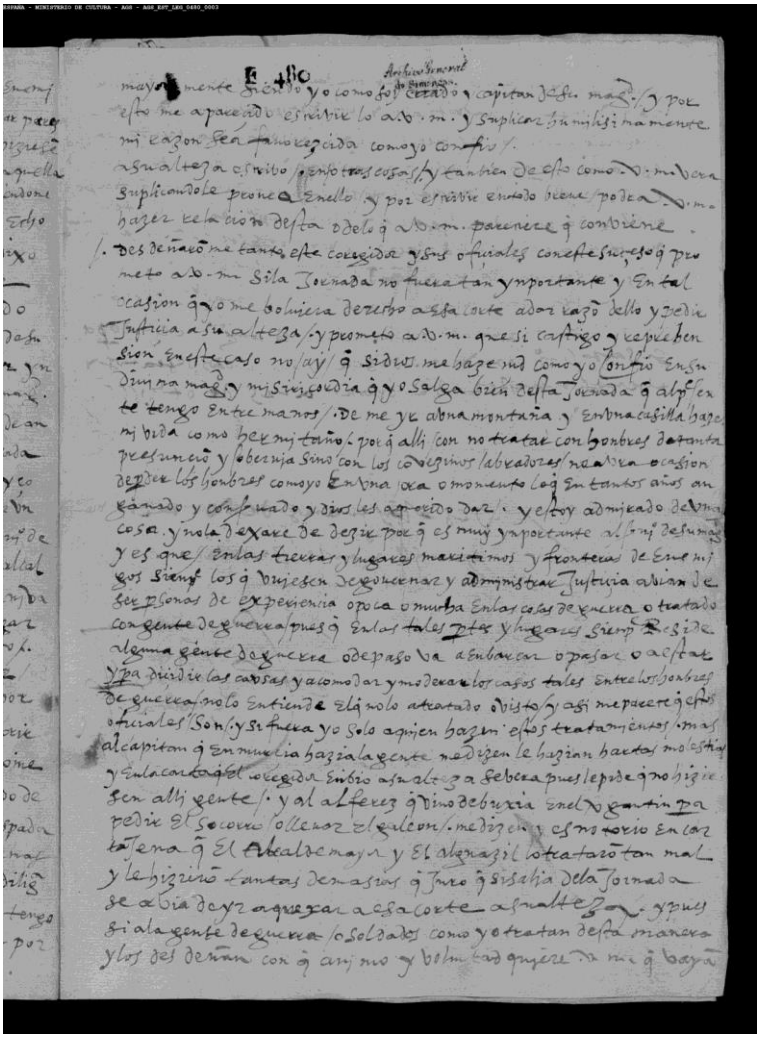

A Su Alteza escribo en otras cosas, y tan bien de esto, como v.m. verá, suplicándole prouea en ello y por escribir en todo breue podrá v.m. hazer relación desta o de la q[ue] a v.m. pareciere q[ue] conviene.
Desdeñáronme tanto este Coregidor y sus ofiçiales con este suceso q[ue] prometo a v.m., si la jornada no fuera tan ynportante y en tal ocasión, q[ue] yo me boluiera derecho a esa Corte a dar razó[n] dello y pedir Justicia a Su Alteza.
Y prometo a v.m. que si castigo y reprehensión en este caso no ay, q[ue] si Dios me haze m[erce]d, como yo confío en su diuina magd. y misiricordia, q[ue] yo salga bien desta jornada q[ue] al p[r]esente tengo entre manos, de me yr a una montaña y en una casilla hazer mi vida como hermitaño; porq[ue] allí, con no tratar con hombres de tanta presunçio[n] y soberuia sino con los co[n]vecinos labradores, no abra ocasión de p[er]der los hombres como yo en una ora o momento lo q[ue] en tantos años an ganado y cons[er]vado, y Dios les ha querido dar.
Y estoy admirado de una cosa, y no la dexaré de decir porq[ue] es muy ynportante al s[er]ui[ci]o de Su Magd.; y es que en las tierras y lugares marítimos y fronteras de enemigos, siemp[r]e los q[ue] vuiesen de gouernar y administrar Justiçia, avian de ser p[er]zonas de experiencia, o poca o mucha, en las cosas de guerra o tratado con gente de guerra; pues q[ue] en las tales p[ar]tes y lugares sienp[r]e reside alguna gente de guerra o de paso va a enbarcar o pasar o a estar; y p[ar]a diçidir las causas y acomodar y moderar los casos tales entre los hombres de guerra no lo entiende el q[ue] no lo a tratado o visto.
Y así me parece q[ue] estos oficiales son; y si fuera yo solo a quien hacen estos tratamientos, mas al capitán q[ue] en Murçia hazia la gente me dizen le hazian hartas molestias. Y en la carta que el Coregidor enbio a Su Alteza se verá pues le pide q[ue] no hiziesen allí gente; y al alférez q[ue] vino de Buxia en el v[er]gantín p[ar]a pedir el socorro o llevar el galeón, me dizen y es notorio en Cartagena q[ue] el Alcalde Mayor y

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

el Alguazil lo trataro[n] tan mal y le hizieron tantas demasías q[ue] juró q[ue] si salía de la jornada se avia de yr a quexar a esa corte a Su Alteza.
Y pues si a la gente de guerra o soldados como yo tratan desta manera, y los desdeñan, ¿con qué ánimo y voluntad quiere v.m. q[ue] vayan /p.4/ a morir como van en s[er]ui[ci]o de su Rey, quedándose las tales en su saluo, y q[ue] yo venga a s[er] sacrificado y allí vituperado?

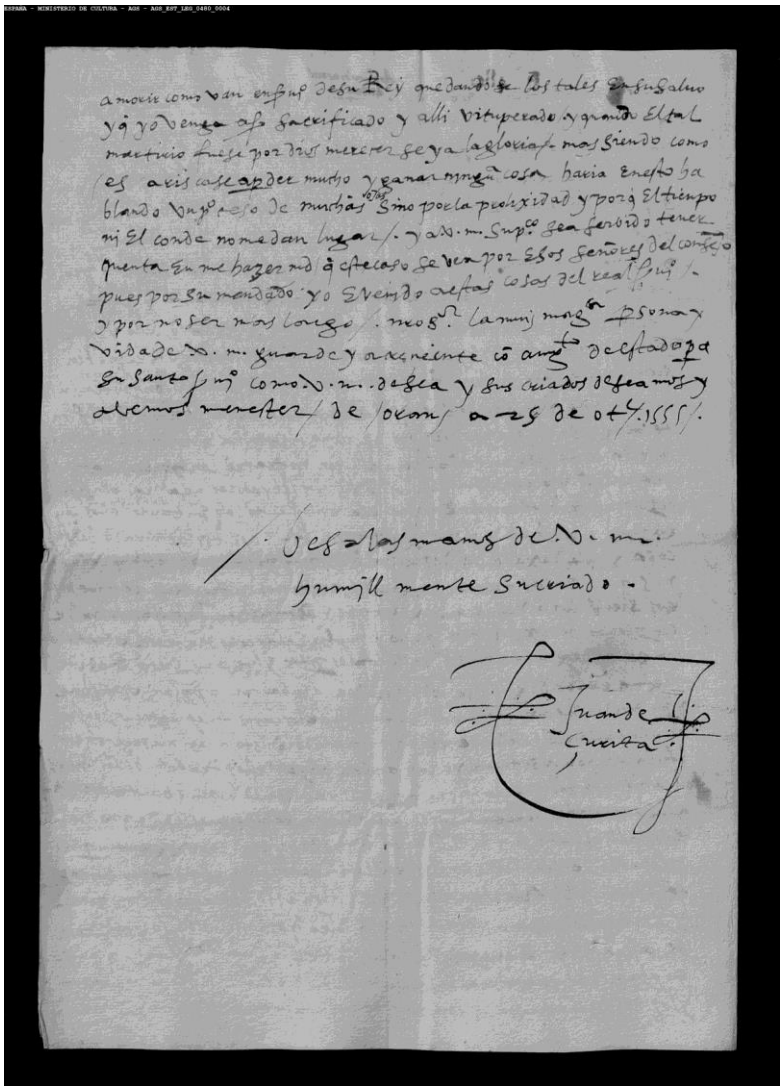

Y quando el tal matirio fuese por Dios, merecerse y a la gloria; mas siendo como es, ariscase a p[er]der mucho y ganar ning[un]a cosa.
Haría en esto hablando un p[ro]ceso de muchas \ojas/ sino por la prolixidad y porq[ue] el tiempo ni el Conde no me dan lugar. Y a v[uestra] m[erced] sup[li]co sea servido tener quenta en me hazer m[erce]d, q[ue] este caso se vea por esos señores del Consejo pues por su mandado yo e venido a estas cosas del real s[er]ui[ci]o.
Y por no ser más largo, N[uest]ro S[eñ]or la muy mag[nífi]ca p[er]zona y vida de v[uestra] m[erced] guarde y acreciente co[n] aug[men]to de estado p[ar]a su santo s[er]ui[ci]o como v.m. desea y sus criados deseamos y avemos menester.

Besa las manos de V.M. humillmente su criado, Juan de Çurita.

FIN

© CEDCS - www.archivodelafrontera.com – I.S.B.N. 978-84-690-5859-6